

28 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO N° 003

EL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE
SOLEDAD EDUMAS NIT-900.128.208-0

DEBE A:

JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.363.029 expedida en SANTO TOMAS ATLANTICO la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$2.350.000)** por concepto de PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION (N°003) pago del periodo comprendido desde el 22 de marzo hasta el 21 de abril del 2026, en cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato CD-EDUM-2026-C055, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA APOYAR LA RECOLECCIÓN, REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL”

Para el pago de los servicios prestados, se sirva tener en cuenta la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del estatuto tributario. Así mismo, se practique la retención establecida en el artículo 383 del estatuto tributario,

Favor consignar en la cuenta de ahorro **0550488423514006 - DAVIVIENDA.**

Atentamente,

Firma: Jose Salcedo GHISAYS

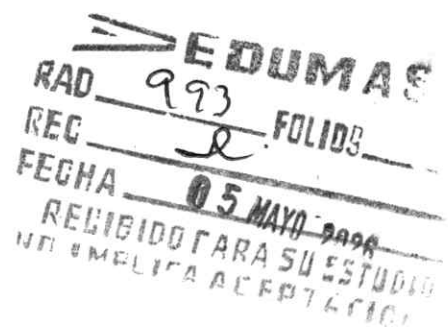
Nombre: JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS

Cédula No. 1.047.363.029

Celular: 3242815292

Correo electrónico: jasalcedoghisays23@outlook.com

Dirección: Cra 32 No 24 - 94



INFORME DE ACTIVIDADES No. 003

1. DATOS GENERALES	
NUMERO DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C055
PLAZO DE EJECUCION	4 meses
NOMBRE Y APELLIDO DEL CONTRATISTA	JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS
No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	1.047.363.029
PERIODO A PAGAR	Del 22 de marzo a 21 de abril de 2026
No. DE PAGO	003
CLASE DE INFORME	PARCIAL (X) FINAL ()
DEPENDENCIA ADSCRITA	SUBGERENCIA AMBIENTAL

OBLIGACIONES CONTACTUALES
1. Apoyar en la recolección de información de la población beneficiaria, mediante encuestas, entrevistas, visitas de campo y otros métodos definidos por la subgerencia ambiental, asegurando que los datos sean completos y confiables.
Acciones realizadas:
- Se proyecta Rad 289, Traslado por competencia – Derecho de Petición de interés general. - Se proyecta correo electrónico dando respuesta al Radicado 447-2026. - Se proyecta Radicado 702-2026 Asignación para Visita Técnica. - Se proyecta oficio Radicado No. 710-2026 Respuesta a solicitud de apoyo para jornada de arborización
Relación de anexos:
Complemento de respuesta Radicado No 447-2026 - Unidades medidoras de calidad del aire Subgerencia Ambiental Para: saludpublica@soledad-atlantico.gov.co CC: @Info @Ambiental Comunicación Oficial Inviada 3... 5 INFORMARIAS DE RESULTADO... IN-CA-RID DE MONITORIO... IN-CA-RID DE MONITORIO... IN-CA-RID DE MONITORIO... Monitoreo "Estación adyacente (TA-MB) - Fuente: Mon en Calidad + EDUMAS + EMPRESA DEL DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD S.A. - Fuente: Monitoreo de calidad ambiental Señor Ing. DIEGO SERRANO CUELLO Referente Salud Pública Alcaldía Municipal de Soledad Correo: saludpublica@soledad-atlantico.gov.co Asunto: Complemento de respuesta Radicado 447-2026 - Unidades medidoras de calidad del aire. Cordial saludo, En atención a su comunicación Rad 447-2026 mediante la cual solicita información relacionada con la existencia de unidades medidoras de la calidad del aire en el municipio de Soledad, nos permitimos informar que el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS, en el marco de sus funciones institucionales, realizó la consulta correspondiente ante la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, autoridad ambiental competente en el departamento. En respuesta a dicha solicitud, la CRA compartió con esta entidad la información relacionada con el monitoreo de la calidad del aire, incluyendo los registros y resultados correspondientes a la vigencia 2025, los cuales se anexan para su conocimiento y fines pertinentes. Es importante precisar que las actividades de monitoreo de calidad del aire y la operación de estaciones de medición corresponden a la autoridad ambiental regional, en este caso la CRA, entidad encargada de realizar el seguimiento técnico a este componente ambiental. Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera. Atentamente, ING. HEIDI MANGA SALCEDO SUBGERENTE AMBIENTAL Proyecto: José Salcedo Ghisays Apoyo a la Gestión. De: Ambiental <Ambiental@edumas.gov.co>



Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026.

EDU-2026-0853-GA-163

Para:
Henry Brochero
Técnico - Área ambiental
EDUMAS

EDU-2026-0887-GA-172

Señor
ANSELMO TORRESBLANCA GUTIÉRREZ
Presidente
Veeduría Ciudadana "FE Y DIGNIDAD"
Urbanización La Candelaria Primera Etapa

Soledad - Atlántico

Asunto: Rad 289, Traslado por competencia - Derecho de Petición de interés general

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición presentado por usted, donde solicita la realización de una jornada de desratización y la aplicación del comparendo ambiental por la disposición inadecuada de residuos en la Urbanización La Candelaria Primera Etapa del municipio de Soledad mediante, el cual la secretaria de Planeación Municipal nos da traslado, el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS se permite informar que, una vez revisado el contenido de la solicitud, se evidencia que parte de las actuaciones requeridas corresponden a competencias de otras dependencias de la Administración Municipal.

1. Sobre la solicitud de jornada de desratización.
Las acciones relacionadas con campañas de desratización, control de vectores y manejo sanitario corresponden a las competencias de la Secretaría de Salud Municipal, en el marco de los programas de salud pública orientados a la prevención y control de plagas que puedan generar riesgos sanitarios a la comunidad.

No obstante, desde EDUMAS se realizará el traslado de la presente solicitud a la Secretaría de Salud Municipal para que, dentro del ámbito de sus competencias, evalúe la viabilidad de programar una jornada de control de roedores en el sector mencionado.

2. Sobre la aplicación del comparendo ambiental y control de disposición inadecuada de residuos

Cordial saludo,
Por medio del presente se le asigna la atención de la PQ/RSD No. 702, mediante la cual se presenta petición relacionada con la presunta operación de un taller mecánico a cielo abierto en zona residencial, ubicado en la calle 68A 33C, barrio La Central, municipio de Soledad, donde, según lo manifestado por el peticionario, se realizan actividades mecánicas utilizando sustancias que generan molestias a los residentes y además se presenta ocupación del espacio público que obstaculiza el paso de vehículos y peatones.

En este sentido, se solicita realizar visita técnica de verificación al lugar señalado, con el fin de constatar las condiciones ambientales reportadas y elaborar el respectivo informe técnico, indicando las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

Así mismo, se deja constancia que la presente solicitud fue radicada de manera anónima y no se registran datos del quejoso, razón por la cual las actuaciones que se adelanten estarán orientadas únicamente a la verificación de los hechos reportados.

En caso de evidenciarse situaciones relacionadas con ocupación del espacio público o comportamientos contrarios a la convivencia, se deberá dejar la respectiva constancia para el traslado a la autoridad competente, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

Agradezco adelantar las actuaciones correspondientes dentro de los términos establecidos.

Cordialmente,



Soledad, Atlántico, 10 de abril de 2026

Señora
ANGIE PAOLA PENAGOS VÁSQUEZ
Correo: angiepaola.penagosvasquez@gmail.com
Dirección: Calle 75A # 12-48
Soledad - Atlántico

EDU-2026-0935-GA-178

Asunto: Radicado No. 710-2026 Respuesta a solicitud de apoyo para jornada de arborización

Cordial saludo,

En atención a la PQ/RSD No. 710, mediante la cual solicita el apoyo del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS para la realización de una jornada de arborización en el Conjunto Ciudad del Parque Cocuy, en el marco de la conmemoración del Día de la Arborización el próximo 22 de abril, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El EDUMAS reconoce la importancia de las iniciativas comunitarias orientadas al fortalecimiento de la cultura ambiental, la recuperación de zonas verdes y la promoción del cuidado del entorno, especialmente cuando involucran la participación de niños, jóvenes y residentes de la comunidad.

En ese sentido, su solicitud será remitida al área técnica correspondiente, con el fin de evaluar la viabilidad de apoyar la jornada mediante actividades de sensibilización ambiental y orientación técnica sobre procesos de arborización y manejo adecuado de las especies vegetales.

Así mismo, en relación con la donación de Árboles, esta entidad verificará la disponibilidad en el programa institucional de siembra, así como la pertinencia de las especies para el área señalada, teniendo en cuenta criterios técnicos y ambientales. Respecto al espacio ubicado frente al conjunto residencial que actualmente no cuenta con arborización, se asigno al Técnico José Niebles para realizar una visita técnica que permita determinar las condiciones del lugar y las acciones que puedan adelantarse dentro del marco de las competencias de la entidad.

Agradecemos su interés en promover acciones que contribuyen al mejoramiento ambiental del municipio y quedamos atentos para coordinar cualquier actividad que resulte viable desde el punto de vista técnico e institucional.

Cordialmente,
HEIDI MANGA SALCEDO
SUBGERENTE AMBIENTAL
Proyecto: José Salcedo Chisay Apoyo a la Gestión.



Es importante destacar que EDUMAS, en coordinación con diferentes dependencias de la administración municipal y otras entidades, ha venido adelantando jornadas de sensibilización y educación ambiental orientadas a promover la adecuada separación y disposición de residuos sólidos en diferentes sectores del municipio, incluyendo actividades realizadas previamente en la Urbanización La Candelaria Primera Etapa.

No obstante, se continuará fortaleciendo las acciones de educación ambiental y cultura ciudadana, con el fin de prevenir la generación de puntos críticos de acumulación de residuos y contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias del sector. Finalmente, agradecemos su participación activa como veeduría ciudadana y reiteramos nuestra disposición para continuar articulando acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Soledad.

Atentamente,

ING. HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente
Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad
EDUMAS.
Proyecto: José Salcedo Chisay Apoyo a la Gestión.

2. Registrar y organizar la información recolectada, consolidándola en bases de datos o sistemas de información institucionales, para facilitar su análisis y caracterización.

Acciones realizadas:

- Se proyecta oficio Rad 536-2026 Revisión y aprobación del acta - Comité Aeroportuario de Prevención del Peligro Aviario y de la Fauna

- Se proyecta oficio Rad 606-2026 Respuesta a Derecho de Petición – Residuos en vía pública y prestación del servicio de aseo.
- Se proyecto oficio PQRDS No. 695 -Solicitud de precisión sobre tipo de acompañamiento requerido
- Se proyecta oficio PQRDS No. 715-2026 Respuesta a solicitud de articulación y gestión de árboles

Relación de anexos:



Soledad-Atlántico, 08 de Abril de 2026.

EDU-2026-0852-GA-162

Srs. Aerocivil
Diana López
diana.lopezm@aerocivil.gov.co

Asunto: Rad. 536-2026 Revisión y aprobación del acta – Comité Aeroportuario de Prevención del Peligro Aviano y de la Fauna
Cordial saludo,

En atención al correo mediante el cual se remite el acta del Comité Aeroportuario de Prevención del Peligro Aviano y de la Fauna realizado el día 18 de marzo de 2026, el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS se permite informar que el documento fue revisado junto con los anexos correspondientes (acta, lista de asistencia y presentación).

Una vez realizada la revisión, EDUMAS manifiesta su aprobación del acta remitida, al no encontrarse observaciones adicionales frente a su contenido.

Agradecemos la remisión de la información y reiteramos nuestra disposición para continuar participando en los espacios de articulación institucional orientados a la prevención y control del peligro aviano en el área de influencia del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.

ING. HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente
Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad
EDUMAS.
Proyectó: José Salcedo Ghisay Apoyo a la Gestión.

Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026.

EDU-2026-0876-GA-169

Señor
SIXTO FLORENTINO CONSUEGRA PACHECO
Dirección: Calle 20 No. 49 – 5º Piso 2
Barrio Costa Hermosa
sxtoco@hotmail.com

Asunto: Rad. 606-2026 Respuesta a Derecho de Petición – Residuos en vía pública y prestación del servicio de aseo.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición presentado por usted, relacionado con presuntas fallas en la prestación del servicio de aseo, específicamente en el barrio y recolección de residuos en las carreras 49 y 50 entre calles 18 a la 27, así como en la calle 27 con carrera 51 A del municipio de Soledad, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad – EDUMAS, dentro del marco de sus competencias institucionales, realiza actividades de gestión, seguimiento y control ambiental en el municipio; sin embargo, la prestación del servicio público domiciliario de aseo, así como las actividades de barrido, limpieza de vías y recolección de residuos, son responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, en este caso ASEO SOLEDAD S.A.S. E.S.P., conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que su solicitud se relaciona directamente con la operación y cumplimiento de las frecuencias del servicio de barrido y recolección, esta entidad procederá a dar traslado de la presente comunicación a la empresa ASEO SOLEDAD S.A.S. E.S.P., con el fin de que en el marco de sus competencias brinde respuesta de fondo y adopte las medidas necesarias para la adecuada prestación del servicio en el sector mencionado.

Así mismo, EDUMAS realizará el seguimiento correspondiente desde el componente ambiental, con el propósito de prevenir posibles afectaciones al ambiente y a la salud pública derivadas de la acumulación de residuos en espacio público.

Agradecemos su interés y participación ciudadana en la protección del ambiente y el mejoramiento de las condiciones sanitarias del municipio.

Atentamente,

ING. HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente Ambiental
Proyectó: José Salcedo Ghisay Apoyo a la Gestión.

 EDUMAS NIT 900126209-9	 ALCALDÍA + SOLEDAD
Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026.	EDU-2026-0931-GA-177
Señores: POLICIA NACIONAL Estación de Policía Los Almendros Correo: mejor.ejeme-pre@policia.gov.co Soledad - Atlántico Asunto: PQRDS No. 695-Solicitud de precisión sobre tipo de acompañamiento requerido Cordial saludo, En atención a la PQRDS No. 695, recibida en esta entidad el día 8 de abril de 2026, mediante la cual se extiende invitación al Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS para participar en el desarrollo del procedimiento de prevención denominado "Gestión comunitaria", programado para el día 11 de abril de 2026 en el parque ubicado en la Carrera 7D Calle 7D-64, Urbanización Villa Jerusalén, nos permitimos manifestar lo siguiente: Una vez revisada la solicitud, se evidencia que no se especifica el tipo de acompañamiento o apoyo requerido por parte de esta entidad, ni las actividades concretas en las cuales se solicita la participación del EDUMAS. En ese sentido, de manera respetuosa solicitamos precisar el tipo de apoyo institucional requerido, con el fin de evaluar la pertinencia de la participación de esta entidad dentro del marco de nuestras competencias y realizar la programación del personal técnico que eventualmente pudiera acompañar la actividad. Así mismo, se informa que la solicitud fue recibida con poca antelación respecto a la fecha programada para la actividad, por lo que se recomienda que para futuras jornadas se realicen las convocatorias con mayor tiempo de anticipación, lo cual facilita la articulación interinstitucional y la disponibilidad del personal. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la información solicitada. Atentamente, ING. HEIDI MANGA SALCEDO Subgerente Ambiental Proyecto José Salcedo Gómez Apoyo a la Gestión.	
Señores: Zuleidy Sarabia WORLD VISION COLOMBIA zuleidy_sarabia@wv.org Barranquilla - Atlántico Asunto: PQRDS No. 715-2026 Respuesta a solicitud de articulación y gestión de árboles Cordial saludo, En atención a la PQRDS No. 715, mediante la cual la organización World Vision solicita el apoyo del Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS para la donación y acompañamiento en la gestión de árboles, en el marco de la conmemoración del Día de la Tierra y la implementación del modelo "Reverdeciendo Comunidades", nos permitimos manifestar lo siguiente: El EDUMAS reconoce la importancia de las iniciativas orientadas a la educación ambiental, la recuperación de espacios verdes, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la cultura de protección del entorno, especialmente aquellas que involucran la participación de instituciones educativas, niños, niñas, adolescentes y comunidades. En ese sentido, la solicitud será remitida al área técnica correspondiente, con el fin de evaluar la viabilidad de articular acciones institucionales, así como la posibilidad de brindar acompañamiento técnico en procesos de siembra y actividades de sensibilización ambiental, de acuerdo con las competencias de la entidad. Así mismo, en lo relacionado con la donación de árboles, se verificará la disponibilidad de material vegetal en el programa institucional, así como la pertinencia de las especies de acuerdo con las condiciones ambientales y los espacios donde se proyecta realizar las jornadas de siembra. No obstante, con el fin de realizar la evaluación técnica y la programación institucional correspondiente, respetuosamente solicitamos se sirvan informar la fecha, hora y lugar específicos en que se tiene prevista la realización de las jornadas de siembra, así como el número aproximado de árboles requeridos y los espacios donde se proyecta desarrollar la actividad. Lo anterior permitirá a esta entidad analizar la disponibilidad institucional, la pertinencia técnica de las especies y la asignación del personal que eventualmente pueda brindar acompañamiento, dentro del marco de nuestras competencias. Agradecemos el interés de su organización en promover acciones que contribuyen al fortalecimiento de la cultura ambiental y la sostenibilidad de las comunidades del municipio de Soledad, y quedamos atentos a la información solicitada para continuar con el trámite correspondiente. Cordialmente, HEIDI MANGA SALCEDO SUBGERENTE AMBIENTAL Proyecto José Salcedo Gómez Apoyo a la Gestión.	
3. Colaborar en la elaboración de informes y reportes técnicos sobre la información de la población beneficiaria, asegurando que los datos estén debidamente documentados y listos para su presentación ante la gerencia o instancias externas.	
Acciones realizadas: - Se proyecta oficio Respuesta a PQRSD No. 480 – Denuncia por criadero de pollos en zona residencial. - Se proyecta oficio Rad 606-2026. Traslado de solicitud ciudadana – presunta falla en la prestación del servicio de aseo. - Se proyecta oficio Respuesta PQRSD No. 696 – Invitación encuentro comunitario	
Relación de anexos:	



Soledad, Atlántico, 7 de abril de 2026

Señora
Selene Montero
Soledad - Atlántico
Correo electrónico: selene.montero1984@gmail.com
Teléfono / Celular: 3124570322



EDU 2026-0838-GA-154

Asunto: Respuesta a PQRSO No. 480 - Denuncia por criadero de pollos en zona residencial

Cordial saludo,

En atención a la PQRSO No. 480, recibida el día 16 de marzo de 2026, mediante la cual usted presenta denuncia sobre un presunto criadero de pollos en un inmueble ubicado en la calle 20 No. 17-57, barrio San Antonio del municipio de Soledad, que estaría generando olores ofensivos y posibles condiciones de insalubridad en el sector, nos permitimos informarle lo siguiente:

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS, en el marco de sus competencias relacionadas con la gestión ambiental urbana y la atención de situaciones que puedan afectar las condiciones ambientales del municipio, procederá a programar una visita técnica de inspección al lugar señalado, con el fin de verificar las condiciones reportadas y evaluar los posibles impactos ambientales o sanitarios generados por la actividad descrita.

En caso de evidenciarse situaciones que puedan afectar las condiciones ambientales, la salubridad pública o el uso del suelo en el sector, se procederá a remitir el informe técnico a las autoridades competentes, tales como la Secretaría de Salud Municipal y/o la Inspección de Policía, para que dentro de sus competencias adopten las medidas correspondientes.

Agradecemos su comunicación, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión ambiental y a la protección de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Cordialmente,

HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente Ambiental
Proyecto: José Salcedo Chiray Apoyo a la Gestión



Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026.

EDU-2026-0928-GA-174

Señores
POLICÍA NACIONAL
Estación de Policía Los Almendros
Soledad - Atlántico

Asunto: Respuesta PQRSO No. 896 - Invitación encuentro comunitario

Cordial saludo,

En atención a la PQRSO No. 896, mediante la cual se invita al Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS a participar en el encuentro comunitario que se realizará el día 14 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Carrera 14B Calle 80B, barrio Los Almendros II etapa, nos permitimos agradecer la invitación realizada por esa institución.

En ese sentido, informamos que por parte de la entidad se delega al Ing. Javier Reales, de Subgerencia Ambiental de EDUMAS, para que asista y acompañe el desarrollo de esta actividad, en representación de la entidad.

EDUMAS reitera su disposición de continuar articulando acciones interinstitucionales que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad ciudadana y la protección del entorno ambiental del municipio.

Cordialmente,

Atentamente,

ING. HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente Ambiental
Proyecto: José Salcedo Chiray Apoyo a la Gestión



Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026.



EDU-2026-0876-GA-169

Señores
ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P.
Dirección Comercial
poratlantico@interaseo.com.co

Asunto: Rad 608-2026. Traslado de solicitud ciudadana - presunta falla en la prestación del servicio de aseo.

Cordial saludo,

El Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - EDUMAS, en ejercicio de sus funciones de seguimiento ambiental en el municipio, se permite dar traslado de la solicitud presentada por el señor SIXTO FLORENTINO CONSUEGRA PACHECO, relacionada con presuntas fallas en la prestación del servicio de aseo, específicamente en las actividades de barrido y recolección de residuos en vía pública en los siguientes sectores:

- Carreras 49 y 50 entre calles 18 y 27, barrios Costa Hermosa y Rivera.
- Calle 27 con carrera 51A, sector cancha Vista Hermosa, municipio de Soledad - Atlántico.

De acuerdo con lo manifestado por el peticionario, en dichos sectores se estaría presentando acumulación de residuos provenientes del barrido de vías públicas y falta de recolección de los mismos, situación que podría generar afectaciones ambientales y sanitarias.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio público de aseo, incluyendo el barrido y limpieza de vías públicas y la recolección de los residuos resultantes de estas actividades, corresponde a la empresa prestadora del servicio, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015, respetuosamente solicitamos a esa empresa:

1. Verificar la situación expuesta por el peticionario en los sectores antes mencionados.
2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio de barrido y recolección de residuos, conforme a las frecuencias establecidas.
3. Informar a esta entidad las acciones adelantadas para atender la situación reportada.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y prevenir posibles afectaciones al medio ambiente y la salud pública en el municipio.

Agradecemos remitir la información correspondiente a esta entidad para el seguimiento institucional respectivo.

Atentamente,

ING. HEIDI MANGA SALCEDO
Subgerente Ambiental
Proyecto: José Salcedo Chiray Apoyo a la Gestión

4. Asistir a reuniones de coordinación y seguimiento con la subgerencia y la gerencia, presentando información consolidada y avances en los procesos de recolección y caracterización de la población beneficiaria. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Acciones realizadas:			
EDUMAS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO DE SOLEDAD NIT 900128208-9 ALCALDÍA SOLEDAD EDUMAS ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO DE SOLEDAD NIT 900128208-9 ALCALDÍA SOLEDAD Soledad-Atlántico, 09 de Abril de 2026. EDU-2026-0855-GA-165 NIT 900128208-9 Doctor BENJAMIN LATORRE ARAUJO Personero Municipal de Soledad pers@personeriadesoledad.gov.co Referencia: Rad. 578-2026. Respuesta a control preventivo sobre gestión contra el ruido – contaminación acústica en el municipio de Soledad, Atlántico Cordial saludo, En atención al requerimiento realizado por la Personería Municipal de Soledad, mediante el cual se insta a esta entidad a informar sobre las acciones adelantadas para el control de la contaminación acústica en el municipio, el Establecimiento Público Ambiental y de Saneamiento Básico de Soledad – EDUMAS, en el marco de sus competencias institucionales, se permite informar lo siguiente: EDUMAS, como establecimiento que ejerce funciones en materia ambiental urbana del municipio de Soledad, adelanta acciones orientadas al seguimiento, control y atención de quejas relacionadas con emisiones de ruido generadas por establecimientos comerciales, actividades recreativas y otras fuentes potencialmente contaminantes, en concordancia con la normativa ambiental vigente y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Dentro de las medidas implementadas por la entidad se destacan: 1. Recepción y trámite de quejas ambientales relacionadas con contaminación acústica presentadas por la comunidad a través del sistema de PQRSO y otros canales institucionales. 2. Realización de visitas técnicas de inspección y verificación a establecimientos o lugares señalados por presuntas emisiones de ruido que puedan afectar la convivencia y la salud pública. 3. Articulación interinstitucional con Secretaría de Gobierno, la Policía Nacional, Inspecciones de Policía y demás autoridades competentes, Jornada llamada (Caravanas por la vida) con el fin de adelantar operativos de control cuando la situación lo requiera. 4. Sensibilización y requerimientos preventivos a los establecimientos sobre el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en materia de emisiones de ruido. 5. Remisión de casos a las autoridades competentes cuando se evidencien situaciones que correspondan a competencias de policía o de control territorial. 6. Cuando en el desarrollo de las visitas técnicas o en la verificación de las quejas ciudadanas se evidencie una posible vulneración al derecho colectivo a un ambiente sano por contaminación acústica, EDUMAS procede a remitir el caso a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, en su calidad de autoridad ambiental competente en el departamento, para que adelante las actuaciones administrativas y de control ambiental a que haya lugar conforme a la normatividad vigente. De igual forma, la entidad continuará fortaleciendo las acciones de seguimiento y control, atendiendo las quejas ciudadanas y participando en los operativos interinstitucionales que se programen para la mitigación de la contaminación acústica en el municipio de Soledad. Finalmente, reiteramos nuestra disposición institucional para trabajar de manera articulada con la Personería Municipal de Soledad y demás autoridades, con el propósito de garantizar la protección del ambiente y la tranquilidad de la comunidad. Atentamente, ING. HEIDI MANGA SALCEDO Subgerente Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad EDUMAS. Proyecto José Salcedo Ghisays Apoyo a la Gestión Se expide el presente informe, a los 28 días del mes de abril de 2026. Atentamente, FIRMA: <u>Jose Salcedo Ghisays</u> NOMBRE: JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS CEDULA: 1.047.363.029 CORREO: jasalcedoghisays23@outlook.com			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.047.363.029

SALCEDO GHISAYS

APELLIDOS

JOSE ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1999
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-NOV-2017 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



P-0304900-00962028-M-1047363029-20171213

0058760594A 1

48110091

DIAN FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14680515388	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10473630292		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
14. Buzón electrónico 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 1047363029	
27. Fecha expedición 20171127		28. País COLOMBIA 169		29. Departamento Atlántico 08	
30. Ciudad/Municipio Santo Tomás 685		31. Primer apellido SALCEDO		32. Segundo apellido GHISAYS	
33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ALBERTO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Atlántico 08		40. Ciudad/Municipio Soledad 758	
41. Dirección principal CR 32 24 94 BRR HIPODROMO					
42. Correo electrónico jasalcedoghisays23@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3004666490		45. Teléfono 2 3746195	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 7490		47. Fecha inicio actividad 20200102		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código 2249		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
55. Código 1249					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
56. Código 1249					
Exportadores					
57. Forma 58. Tipo Servicio 1 2 3					
59. Modo 60. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2020 - 01 - 24	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ARELLANO ROBLES DARIO ALFONSO 985. Cargo Gestor I		



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**SOLEDAD,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

20/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1047363029**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550488423514006
Fecha de apertura	02/09/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1047363029
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JOSE ALBERTO SALCEDO GHISAYS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOLEDAD DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CRA 32 NO 24-94	TELÉFONO: 6053528
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6008301336	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	17	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 255808419

NOVEDADES														
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP

LIQUIDACIÓN GENERAL							
					TOTALES		
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN							
		ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 283.500	
SUBTOTAL:					1	\$ 283.500	
SALUD							
		ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S			1	\$ 221.500	
SUBTOTAL:					1	\$ 221.500	
RIESGOS PROFESIONALES							
		ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE					
3600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			1	\$ 9.400	
SUBTOTAL:					1	\$ 9.400	

OK
11/11/2026
04/05/2026

VALOR SIN MORA:	\$ 508.300
VALOR MORA:	\$ 6.100
TOTAL PAGADO:	\$ 514.400